



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (S.A.)

SALTA, 5 MAR. 1991

Expte. N° 4.146/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Psicología del Adolescente y de la Edad Adulta" o "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje (Otros Profesorados)" de la Escuela de Ciencias de la Educación, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 866-90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Lic. María Eugenia Chagra para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 53/91,

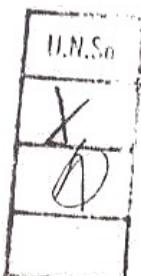
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. María Eugenia CHAGRA, D.N.I. N° 6.133.113, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DE LA EDAD ADULTA o BASES BIOPSICOSOCIALES DEL APRENDIZAJE (OTROS PROFESORADOS)", de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades, a partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar este designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.



Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

J. Carlos Góttifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 015-91